ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	805	2

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: "CONSORCIO YHACA" — Documento: 80110342-8

Domicilio: RUTA TRANSCHACO 212, KM. 17,5 — Localidad: M.R. ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
04/01/2021	00:00 hs de 28/06/2022	24:00 hs de 07/09/2022	4.936.740.572

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.936.740.572.- (Guaranies: Cuatro Mil Novecientos Treinta Y Seis Millones Setecientos Cuarenta Mil Quinientos Setenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

"CONSORCIO YHACA", con domicilio en RUTA TRANSCHACO 212, KM. 17,5, M.R. ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LLAMADO MOPC N° 150/2019 - LICITACION PUBLICA NACIONAL "REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGION ORIENTAL - 6TA TANDA - DIRECCION DE VIALIDAD" - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 125/2020 - ID N° 369879.-
LOTE II: TRAMO SAN JOSE DE LOS ARROYOS TEBICUARY.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.805.1.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.644.545
I.V.A. s/Prima	464.455
Premio	5.109.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	5.109.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		5.109.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/01/2021	5.109.000
TOTAL		5.109.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 5.109.000 (Guaranies Cinco Millones Ciento Nueve Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de enero de 2021

ROYAL SEGUROS S.A.C.A. DE SEGUROS
ROGELIO FARIÑA
GERENTE DE SINIESTROS